



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5325, sobre apoyo institucional para la gobernabilidad de la República Argentina, celebrado el día 17 de julio de 2001, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1392/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 142 /01.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo